



Protocolo de y Plan de Convivencia Escolar 2017



ÍNDICE

Introducción	3
1. Conceptos	4
1.1 Convivencia Escolar	4
1.2 Buen Trato	4
1.3 Acoso escolar	4
1.4 Hostigamiento	4
2. Definición del Plan de Convivencia Escolar	5
2.1 Objetivos del Plan	5
2.2 Objetivo General.....	5
3. Comité de Convivencia Escolar	5
3.1 Funciones.....	6
4. Del encargado de Convivencia Escolar	6
4.1 Funciones del Encargado de Convivencia Escolar	6
5. Protocolo de Acoso Escolar	7
6. Documentos a utilizar en el proceso de Acoso Escolar.	8
7. De las Actividades	9



Introducción

El establecimiento educacional Terra di Bimbi, tiene su base en el desarrollo integral de los estudiantes, es por ello que trabaja en la búsqueda incasable del logro de diferentes competencias en sus estudiantes, las cuales, son promovidas en diferentes aspectos que pueden calificarse como conceptuales, procedimentales y actitudinales. Son aquellas bases las que diferencian a los individuos y a través de ello, se logra entender las potencialidades y diferencias de cada uno de los estudiantes.

Respecto de lo anterior, la Convivencia Escolar resulta esencial para promover valores institucionales como sello, pero a su vez, trabajar arduamente en el desarrollo de preceptos y conceptos que se enmarquen en normas de sana convivencia como lo son el respeto y la tolerancia, cuyos valores son la base de todo constructo social y de paso, generan relaciones interpersonales óptimas en un clima escolar cálido y participativo. El establecimiento educacional busca general estudiantes críticos, reflexivos, con sentido de la responsabilidad, justicia y honradez, que aspiren a desempeñarse en la sociedad de forma correcta bajo valores éticos y en un clima democrático y de respeto mutuo. Este es nuestro principal desafío educativo, no obstante, no es una responsabilidad exclusiva del colegio, es un trabajo conjunto cuyo pilar es la relación de los diferentes componentes de la comunidad educativa, el trabajo docente, de directivos debe sumarse al de padres y apoderados, con la finalidad de mancomunar objetivos y asegurar el logro de los mismos.

Sobre el punto anterior, es innegable la importancia del trabajo de toda la comunidad educativa, quienes deben ser actores principales en la gestión de la Convivencia Escolar como un proceso de aprendizaje en extremo importante pues, es la base y el sustento de las relaciones sociales futuras.



1. Conceptos

1.1 Convivencia Escolar

Podemos entender el concepto de Convivencia Escolar como *“la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”*.

1.2 Buen Trato

Es una forma particular de relación entre las personas, en base a su profundo sentimiento de respeto y valoración hacia la dignidad del otro.

1.3 Acoso escolar

Según la Ley 20.536 artículo 16 B, se establece: *“Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”*.¹

1.4 Hostigamiento

Según Miller, Beane y Kraus (2001) el hostigamiento entre escolares se caracteriza por ser una situación repetida en el tiempo, en donde es fundamental el desequilibrio de fuerza entre el hostigador y su víctima, y la diferencia del tono emocional, estando la víctima afectada bajo un impacto emocional negativo, en tanto que el hostigador aparece tranquilo y con sensación de control de la situación².

El hostigamiento puede presentarse de diversas formas, de forma verbal (descalificaciones e insultos), física, psicológica, aislamiento parcial o total del estudiante afectado.

Conflicto	Acción que involucra a dos o más personas que entran en desacuerdo por razones parcialmente o completamente incompatibles. Cabe destacar que dicha acción no incurre necesariamente en la Violencia.
Violencia	Uso de la fuerza para someter a alguien o conseguir un objetivo imponiendo su idea o perspectiva. El ejercicio de la violencia necesariamente daña a otros como consecuencia.
Agresividad	Corresponde a un comportamiento natural de tipo defensivo que se presenta al momento de afrontar situaciones de riesgo, no es una acción que conlleve violencia necesariamente.
Bullying	Manifestación de carácter violento en la cual se agrede a un estudiante siendo víctima de exposiciones y abusos reiterados mediante acciones negativas de uno o más compañeros

¹ Entiéndase acoso escolar como Bullying

² Protect Your Child from Bullying



2. Definición del Plan de Convivencia Escolar

El plan de convivencia escolar establece la estructura y la organización sistemática del funcionamiento del establecimiento en función de la convivencia escolar, especificando objetivos a lograr y las actividades a desarrollar durante el año escolar. Dicho plan debe constar de una calendarización de actividades que funcionen en pro de fomentar el buen trato, el respeto y la sana convivencia escolar, de igual modo los aspectos a mejorar como institución y en base a ello las prioridades establecidas a corto y mediano plazo.

2.1 Objetivos del Plan

El Plan de Convivencia escolar apunta al desarrollo integral de toda la comunidad educativa, por tanto debe mantener metas claras y tipo general y específica que nos ayuden a regularizar y focalizar las problemáticas asociadas a la convivencia escolar.

2.2 Objetivo General

- Desarrollar acciones que permiten la incorporación y aplicación de los conceptos implícitos en la Convivencia escolar, tales como respeto, honestidad, responsabilidad, etc., siendo reforzadas dentro del aula generando un clima prospero y propicio para el aprendizaje.
- Objetivos específicos
- Desarrollar en los estudiantes las competencias y habilidades pertinentes al desarrollo social y personal
- Generar competencias en todos los actores educativos basadas en un clima de respeto mutuo y hacia la comunidad, permitiendo la comunicación efectiva y una interacción positiva entre ellos.
- Promover la participación responsable de todos los actores de la comunidad educativa en función de la Convivencia Escolar

3. Comité de Convivencia Escolar

Tiene como función velar por el desarrollo de la Convivencia Escolar como, en base a lo establecido en la ley N°20.356 sobre violencia escolar, para tales efectos se ha delegado a los siguientes encargados, Inspector General, Unidad Técnica Pedagógica y un representante docente.

La función de dicho comité será canalizar la participación de la comunidad educativa, direccionándola conforme a lo establecido en los protocolos de convivencia y a los conductos regulares establecidos, manteniendo reuniones periódicas en base a las situaciones planteadas.



3.1 Funciones

- Planificar acciones y medidas en los distintos niveles educativos, del mismo modo las estrategias para fortalecer la convivencia escolar.
- Promover acciones que restrinjan y regulen las acciones que resulten en desmedro de la Convivencia escolar.
- Elaborar el plan de acción que resguarde y regule el desarrollo de la Convivencia Escolar.
- Conocer y sugerir modificaciones al Proyecto educativo del establecimiento y trabajar en función de ello.
- Actualizar constantemente el Manual de Convivencia Escolar así como su Plan de acción en función de lo establecido por el MINEDUC
- Tomar antecedentes y aplicar los reglamentos en caso de presentarse conductas violentas, bullying o acoso.

4. Del encargado de Convivencia Escolar

Según lo indica la ley N° 20.536 sobre violencia escolar, es necesario incorporar un encargado de Convivencia Escolar, en cuyo caso, quien asume esta responsabilidad para tales efectos es el Inspector General, quien debe velar por el cumplimiento de las normas de convivencia siempre en un marco de respeto y reflexión.

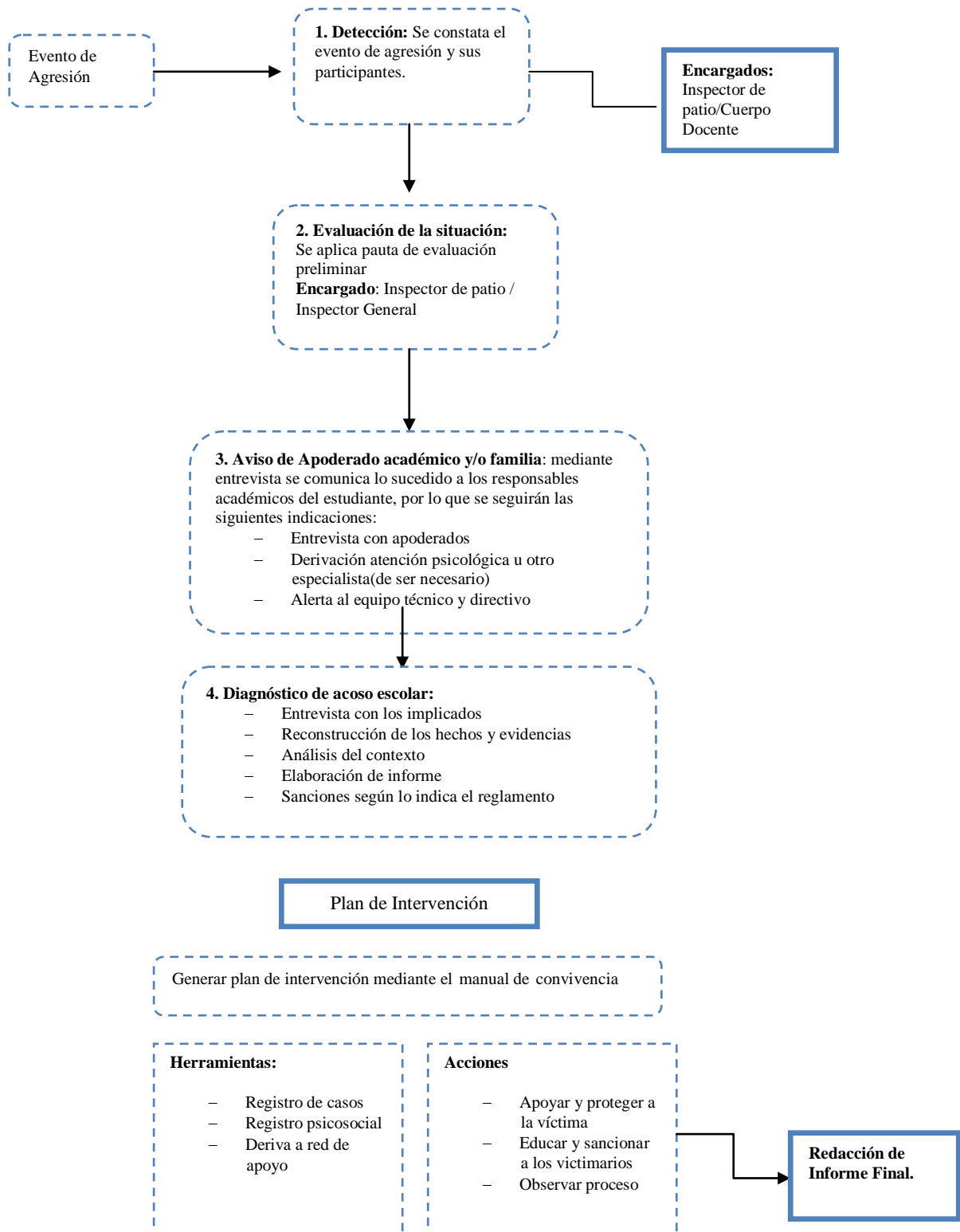
4.1 Funciones del Encargado de Convivencia Escolar

- Elaborar y modificar el manual de Convivencia Escolar, Proyecto Educativo Institucional, Plan de acción de Convivencia Escolar y Calendarización.
- Promover el trabajo colaborativo en función de la Convivencia Escolar y realizar proyectos en conjunto.
- Promover actividades en torno al mejoramiento de las relaciones interpersonales y realizar capacitaciones enfocadas en la resolución de problemas de la comunidad educativa en general.
- Implementar políticas de colaboración con el cuerpo docente y directivo, que apunten a la prevención de actividades que resulten en desmedro de la Convivencia Escolar.



5. Protocolo de Acoso Escolar

Dentro de una situación de acoso escolar, el establecimiento debe identificar el problema y dar una solución a corto o mediano plazo según la situación lo amerite. El acoso escolar ha estado muy presente en las problemáticas de convivencia escolar a nivel nacional y es por ello que el MINEDUC por medio de diferentes formas ha intentado contrarrestar esta conducta. Respecto a lo anterior el Establecimiento ha implementado un mecanismo de acción en concordancia con lo solicitado por los organismos ministeriales pertinentes.





6. Documentos a utilizar en el proceso de Acoso Escolar.

6.1. Constatación de problemática: Se deja evidencia en la hoja de vida de los implicados, además de ello, se realiza un anexo firmado por los participantes en el cual, se describe lo sucedido y los plazos para remediar y solucionar la problemática.

6.2. Evaluación de situación: Se realiza una pauta de evaluación en la cual se describa la continuación de la problemática, su gravedad, razones y alicientes.

6.3 Informe sobre el diagnóstico de Acoso Escolar: Se realiza un escrito sobre la procedencia del conflicto, su desarrollo, la evolución, sus remédiales y posible derivación.

6.4 Informe Final: Se redacta un informe sobre los protocolos y procesos con los cuales se trató la problemática.

7. De las Actividades

Durante el año escolar, se programarán diferentes actividades que están orientadas a reforzar las habilidades sociales inmersas en el programa de Convivencia Escolar, por tanto, se ha preparado un calendario semestral con el fin de organizar y trabajar las habilidades procedimentales, conceptuales y actitudinales.



Primer Semestre

N°	Objetivo	Fechas	Actividades	Responsables	Evaluación
1	Inducción y presentación del programa	Marzo	Se presentará a los apoderados y a la comunidad educativa, las actividades a realizar durante el año	Profesores jefe y equipo de gestión	Retroalimentación
2	Generar espacios de participación dentro de la comunidad educativa	Marzo	Votaciones centro de alumnos 2016	Encargado de Convivencia Escolar/Unidad Técnico Pedagógica	Retroalimentación
3	Vida saludable y deporte como forma de vida	Abril	Día mundial de la actividad física	Departamento de Educación Física	Retroalimentación
4	Generar espacios de intervención cultural	Abril	Feria del Libro Usado/ Concurso Literario	Depto. Lenguaje y Comunicación/ Lengua y Literatura	Evaluación Escrita/ Retroalimentación
5	Promover las diferencias interculturales	Mayo	Semana del Arte.	Unidad técnico Pedagógica	
6	Propiciar y concientizar sobre la importancia de la conciencia ecológica	Mayo	Green Day	Depto. de Ciencias Naturales	Escrita
7	Identificar y valorar las diferentes etnias y pueblos originarios de Chile y América	Junio	Semana de los pueblos originarios	Depto. De Historia, Geografía y Ciencias Sociales	Escrita
8	Generar espacios de reflexión en torno al autocuidado	Junio	Charla sobre el uso responsable de redes sociales	Encargado de Convivencia Escolar/Profesores jefe	Retroalimentación
9	Generar espacios de reflexión frente a la prevención de adicciones	Julio	Jornada de charla de prevención de adicciones (séptimo y octavo básico)	Docente orientación	Retroalimentación
10	Reflexionar en torno a la efectividad, sexualidad y autocuidado	Julio	“Crecer y aceptarse” Club de Lulu/Club de Tobie (quinto y octavo básico)	Depto. De Ciencias Naturales	Retroalimentación



Segundo Semestre

N°	Objetivo	Fechas	Actividades	Responsables	Evaluación
11	Favorecer y propiciar el uso del tiempo libre en los estudiantes	Agosto	Taller sobre métodos de estudio y nemotecnia	Unidad Técnico Pedagógica/Orientación	Retroalimentación
12	Fortalecer la capacidad de trabajo en equipo y colaboración en toda la comunidad educativa	Agosto	Escuela para padres	Unidad Técnico Pedagógica	Retroalimentación
13	Comprender la realidad geográfica y diferencias culturales de Chile	Agosto	Feria Geográfica	Depto. De Historia Geografía y Ciencias Sociales	Escrita
14	Reconocer y reflexionar en torno al sentido de pertenencia y herencias culturales	Septiembre	Fiesta Criolla	Equipo de Gestión	Retroalimentación
15	Fomentar la participación ciudadana como desarrollo político-social	Octubre	Charlas sobre democracia y representatividad (segundo ciclo)	Encargado Convivencia Escolar	Retroalimentación Escrita
16	Desarrollar el trabajo en equipo, /Apreciar y fomentar el respeto y el cuidado a la naturaleza	Octubre	Feria Científica	Depto. de Ciencias Naturales	Escrita
17	Desarrollar hábitos de asistencia y puntualidad favoreciendo positivamente el proceso de aprendizaje	Noviembre	Premiaciones: -Excelencia académica -Asistencia -Espíritu Terra -Conciencia ecológica	Equipo de Gestión/Profesores jefe	Retroalimentación